



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Objetivo.

Se requiere la reparación de este elevador debido a la gran cantidad de personas que asisten a este palacio de justicia, muchas en condiciones restringidas para el uso de escaleras.

2. Fuente de recursos.

El monto base para la contratación de este servicio será de **ochocientos cincuenta mil pesos con 00/100 centavos (RD\$850,000.00)**

3. Descripción y especificaciones técnicas.

Contratación servicio de reparación de un (1) ascensor (repuestos incluidos) del Palacio de Justicia de Ciudad Nueva			
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Se requiere realizar la reparación del ascensor incluyendo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">• Sustitución de botonera de hall y cabina• Cambio de cables de tracción• Cambio de componentes electrónicos dañados• Cambio de maniobra del control• Cambio alumbrado de cabina• Ajustes de nivelación del equipo• Mantenimiento general y puesta en funcionamiento.	1	servicio

4. Criterios de aceptación de los bienes y servicios.

El equipo no debe registrar sonidos que no sean propios de su operación y debe realizar todas las funciones requeridas (Apertura y cierre de puerta, subir y bajar la cabina a todos los pisos).

5. Documentación técnica.

La propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:

- a) Oferta técnica conforme a los bienes descritos en el numeral 3.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****6. Documentación económica.**

- a) Oferta económica con las características y especificaciones técnicas.

Nota: Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) y el ITBIS transparentado según aplique. Los oferentes presentaran su oferta en moneda nacional, pesos dominicanos, (RD\$).

7. Criterios de adjudicación y evaluación.

La adjudicación será por ítem y evaluada Cumple/No Cumple

- 1) Fue calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones técnicas y económicas requeridas en las presentes especificaciones técnicas.
- 2) Presente el menor precio.

8. Condiciones de pago.

Crédito a 30 días hábiles, 20% de avance y el 80% restante con la recepción de la dirección de infraestructura física y emitir la factura con comprobante fiscal gubernamental.

9. Lugar de entrega.

El servicio será realizado en el edificio del Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, ubicado en la calle Francisco D. Peynado, Ciudad Nueva, Distrito Nacional

10. Tiempo de entrega.

Los bienes deberán ser entregados quince (15) días hábiles después de emitida la orden de compras.

11. Visita para evaluación.

Los oferentes podrán realizar una visita para fines de evaluación al lugar donde está instalado el ascensor, Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física.

12. Idioma.

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Página 3 de 3
UNIDAD DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS	17 de Marzo del 2025
Contratación se servicios de reparación de un (1) ascensor (repuestos incluidos), instalado en el Palacio de Justicia de Ciudad Nueva D. N.	2025 - 0002110

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

13. Obligaciones del proveedor.

El proveedor adjudicado tendrá la responsabilidad de:

- a) El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable al Consejo del Poder Judicial.
- b) El Proveedor es el único responsable ante El Consejo del Poder Judicial de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente especificaciones técnicas.
- c) El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados al Consejo del Poder Judicial y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

14. Firmas electrónicas.

Rafael A. López; Supervisor de Mantenimiento

Enger Cordero; Supervisor de Mantenimiento

José A. Frías; Supervisor de Mantenimiento

María E. Hernández; Coordinadora de USM

Carlos V. Minyety; Director de Infraestructura Física